



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA,

23 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0013082/2016, por el que el Secretario de Relaciones Internacionales, eleva documentación personal referente al alumno de intercambio señor **MARTINEZ, Leonardo Nicolás; Y**

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita el reconocimiento al alumno Sr. **MARTINEZ, Leonardo Nicolás** de esta Facultad, en el Marco de Movilidad Estudiantil, en el cual participan la Universidad de Guadalajara (México) y la Universidad Nacional de Córdoba, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que el alumno hubiere desarrollado y aprobado en la Universidad visitante, y de acuerdo a los programas de las asignaturas que cursó y aprobó el estudiante,

Que el informe del Secretario de Relaciones Internacionales fojas 1 y 2, complementando a fojas 17 y 19 con los informes de los señores profesores titulares en los casos en la que las asignaturas tuvieron equivalencia semestrales (Construcciones II y Arquitectura III),

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al Sr. **MARTINEZ, Leonardo Nicolás** (D.N.I.38.645.699) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- CONSTRUCCIONES II (Calificación obtenida: 9 (nueve))
- ARQUITECTURA III (Calificación obtenida: 9 (nueve))
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II (Calificación obtenida: 10 (diez))



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico , Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Area Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 845/16